



1313
04

19

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

MIL TRESCIENTOS TRECE (1313)

FECHA 4 de NOVIEMBRE de 2011

OTORGADA ANTE LA NOTARIA UNICA DE
SANTANDER QUILICHAO CAUCA.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y

REGISTRO.

FORMATO DE CALIFICACIÓN.

CLASE DE ACTO O CONTRATO: ACTUALIZACION AREA (0902)

ACTUALIZACION LINDEROS (0903)

DIVISION MATERIAL (0948).

OTORGANTE :DR JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MERA CCNO10.480.868 DE
SANTANDER DE QUILICHAO C EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO
DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

MATRICULA : 132-28304.

CEDULA CATASTRAL :01 00 0175 0137 000.

AVALUO CATASTRAL :\$ 1.086.016.000.00

DIRECCION :K 18 11 515 .LA SAMARIA

UBICACIÓN DEL PREDIO :URBANO

MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.

DEPARTAMENTO CAUCA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTANDER
DE QUILICHAO CAUCA

LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SANTANDER
QUILICHAO CAUCA, CERTIFICA QUE LAS ANOTACIONES SE AJUSTAN
AL ARTICULO 94 DEL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA RESOLUCION
NO.1156 DE 1996 Y A LA INSTRUCTIVA ADMINISTRATIVA 01-47 DE
AGOSTO 01 DE 2001 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO

ENCABEZAMIENTO

EN LA CIUDAD DE SANTANDER DE QUILICHAO, MUNICIPIO DE
SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA,
REPÚBLICA DE COLOMBIA A LOS

() DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

ONCE (2011), ANTE EL DESPACHO DE LA NOTARIA UNICA DRA NORA CLEMENCIA MINA ZAPE DEL CIRCULO NOTARIAL DE SANTANDER,

COMPARRENCIA

Compareció el DOCTOR JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MERA, mayor de edad, vecino de este municipio, de nacionalidad colombiana, identificado con la cedula de ciudadanía numero 10.480.868 expedida en Santander de Quilichao Cauca, de estado civil casado sociedad conyugal vigente, en su calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao Cauca, debidamente acreditado y manifestado.

ESTIPULACIONES

Que, mediante la escritura publica numero 1523 del 14 de septiembre del año 1996 de la notaria Unica, del circulo notarial de Santander de Quilichao registrada a folio 132-28304, el Municipio de SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA,----- adquirió por compra venta el siguiente inmueble: EL PREDIO LA SAMARIA, situado en el noroccidente del casco urbano del Municipio de Santander de Quilichao, con area de doscientos diez y seis mil seiscientos catorce metros cuadrados (216.614 mts.2) equivalente a veintitun hectáreas con seis mil seiscientos catorce metros cuadrados (21 hrs. 6614 mts.2) alindado así: POR EL NORTE CON PREDIO DE IGNACIO GOMEZ (CON ZANJON AL MEDIO), POR EL SUR, CON PREDIOS DE MARCIAL VARELA Y VICTOR MOLINA, POR EL ORIENTE, CON PREDIO DE GUILLELMO CAICEDO N. POR EL OCCIDENTE, CON PREDIO DE EUGENIO REBOLEDO, ALFREDO OCAMPO Y BENILDA CAICEDO, QUE DE ACUERDO AL PLANO QUE SE ADJUNTO EN DICHA ESCRITURA A ESCALA 1:2000, LEVANTADO POR EL INGENIERO OLAYA LARRAHONDO, ESTOS LINDEROS SE DESCRIBEN ASI: POR EL NORTE, PUNTO NUMERAL 18-19 20-21- 22-23, TOMA EN DIRECCION NORORIENTE HASTA LLEGAR A LA LETRA "Q" SECTOR QUE LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR IGNACIO GOMEZ, ORIENTE, DEL PUNTO "Q", EN LINEA RECTA PUNTEADA A "P" CONTINUANDO EN LINEA PUNTEADA A "A" Y DE ESTE PUNTO EN DIRECCION SUR A "B" UN DA POR LA LINEA MEDIANERA LLEGA A "C"-"D"-"F"-"G"-"H"-"I"-"J"-"K"-"L" LINEA



VIENE HOJA 7700150333692.-----

INTERRUMPIDA HASTA LETRA O LINEA
RECTA A PUNTO 26, QUE SE ENCUENTRA CON
LA CARRERA 18 DE SANTANDER DE QUILICHAO
LINDERO GENERAL CON EL SEÑOR
GUILLERMO CAICEDO NAVIA. OCCIDENTE, DEL

PUNTO 18 EN DIRECCION SUR-OCCIDENTE AL PUNTO 17 COLINDA CON
LA SEÑORA BENILDA CAICEDO NAVIA Y CONTINUA AL SUR-OCCIDENTE
CON PREDIOS DE ALFREDO OCAMPO, CONTINUANDO AL
SUROCCIDENTE CON PREDIO DE EUGENIO REBOLLEDO, HASTA
ALCANZAR EL PUNTO 12. SUR: DEL PUNTO 12 AL 11 SIGUIENDO LA
LINEA ININTERRUMPIDA 10-9-8-7 SECTOR QUE LINDA CON EL COLEGIO
OFICIAL ANA JOSÉFA MORALES DUQUE. DEL PUNTO 7 AL 6-5-4-3-2-1
QUE EMPATA CON LA CARRERA 18, SECTOR ALINDERADO CON EL
SEÑOR MARCIAL VARELA. DEL PUNTO 1 POR LA CARRERA 18, HASTA
ALCANZAR EL PUNTO 26 EN DONDE FINALIZA EL LINDERO ORIENTAL Y
ENCIERRA.-----

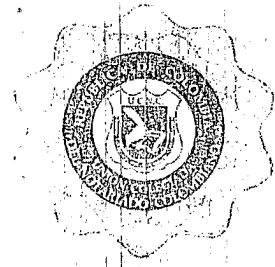
SEGUNDO.-Que efectuadas ventas y división material del predio citado
anteriormente EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA,
continúa como propietario del resto del predio. ✓TERCERO. ACTUALIZACION
AREA. Que hoy mediante la presente escritura y basándose en la resolución
individual 19-698-1408-2011 de que consta el certificado No. 00682957 del
AGUSTIN CODAZZI que se anexa ACTUALIZA EL AREA Y LINDEROS DEL
PREDIO RESTANTE ASI: AREA DIEZ Y OCHO HECTAREA CON OCHO MIL
QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (18 HTRS.8579
MTS.2) Y SUS LINDEROS SON: NORTE, CON LA CARRETERA A SAN
JULIAN ORIENTE, CON EL PREDIO 01 00 0175 0106 000 Y LA SAMARIA.
SUR, CON LOS PREDIOS 01 00 0175 0039 000, 01 00 0175 0163 000, 01 00
0175 0078 000, 01 00 0175 0041 000 Y LAS MANZANAS 0476 Y 0477.
OCCIDENTE, CON EL PREDIO 01 00 0175 0067 000 Y CARRETERA A SAN
JULIAN.-----

(TERCERO DIVISION MATERIAL.- Que hoy mediante la presente escritura, el
compareciente en representación del propietario MUNICIPIO DE SANTANDER

DE QUILICHAO CAUCA, procede a hacer la división material del predio descrito en la cláusula anterior de este instrumento en tres (3) lotes de terreno denominados LOTE NO.1, LOTE NO.2 Y LOTE NO.3, cada uno de la extensión superficial, linderos y medidas especiales que se especifican a continuación :-

LOTE NUMERO UNO (1) CON UN AREA SUPERFICIARIA APROXIMADA DE CIENTO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (100,749,42 MTS.2) Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS ESPECIALES: POR EL NORTE, EN EXTENSION DE CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO OCHENTA METROS (430.80) CON HEREDEROS DE GUILLERMO CAICEDO, POR EL ORIENTE, EN EXTENSION DE TRES CIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS (381.92 MTS) CON LA URBANIZACION LA SAMARIA Y PROYECCION DE LA CARRETERA 25, POR EL SUR EN EXTENSION DE CINCUENTA Y TRES PUNTO TREINTA METROS (593.30 MTS.) CON PREDIOS DE ALFREDO OCAMPO Y HEREDEROS DEL SEÑOR EUGENIO REBOLLEDO Q.E.P.D. POR EL OCCIDENTE, EN EXTENSION DE TRES CIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO DIEZ METROS (397.10) CON VIA CANERA.

LOTE NUMERO DOS (2) CON UN AREA SUPERFICIARIA DE SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (75,640.40 MTS.2) Y COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS ESPECIALES : POR EL NORTE, EN EXTENSION DE TRES CIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS (356,63 MTS.) CON EL LOTE NO.3 PREDIO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO C. POR EL ORIENTE, EN EXTENSION DE CIENTO NOVENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA METROS (196,40 MTS.) CON PREDIOS DE LA URBANIZACION ANDALUCIA POR EL SUR, EN EXTENSION DE CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CINCUENTA METROS (428,50 MTS) CON PREDIOS DE LA URBANIZACION ANDALUCIA Y LA URBANIZACION CIUDAD MODELO POR EL OCCIDENTE, EN EXTENSION DE TRES CIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO TREINTA



VIENE HOJA 7700150333708.-----

METROS (339.30) CON LOTE NO.1 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO C.-----

LOTE NUMERO TRES (3) CON UN AREA SUPERFICIARIA APROXIMADA DE DOCE MIL

CIENTO NOVENTA PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS (12.190,06 MTS.2) Y COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS ESPECIALES: POR EL NORTE, EN EXTENSION DE TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA METROS (334,90 MTS) CON PREDIOS DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR GUILLERO CAICEDO. POR EL ORIENTE, EN EXTENSION DE CINCUENTA PUNTO DIEZ METROS (50.10 MTS.) CON PREDIOS DE LA SAMARIA, POR EL SUR, EN EXTENSION DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CERO NUEVE METROS (345.09 MTS.) CON PROYECCION DE LA CALLE 17, POR EL OCCIDENTE, EN EXTENSION DE CUARENTA Y DOS PUNTO SESENTA METROS (42.60) CON LOTE NO. 1 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, LINDEROS TOMADOS DEL PLANO DEBIDAMENTE APROBADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL QUE SE PROTOCOLIZA CON ESTE INSTRUMENTO.- (Hasta aquí la minuta). Se pagaron impuestos. Leida al compareciente la aprobo y firma. En consecuencia de lo anterior el compareciente solicita a la señora Notaria expida copia de esta escritura y a la oficina de registro de instrumentos publicos hacer las anotaciones del caso. Se pagaron impuestos. Leida a los contratantes la aprobaron y firman por ante mi y conmigo la notaria de lo que doy fe.-----

-----COMPROBANTES FISCALES-----

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 44 DCTO 960/70 SE PROCEDE A RELACIONAR LOS COMPROBANTES FISCALES DE LA SIGUIENTE MANERA PAZ y salvo de valorización municipal 14983 DE 2011 - Certificado de paz y salvo municipal No.26647 del Municipio de SANTANDER Cauca, certifica que MUNICIPIO DE SANTANDER DD QUILICHAO C. ESTA a paz y salvo hasta el 31-DICIEMBRE -2011 predio 01 00 0175 0137 000

AVALUO \$697.000.DIR. K18 11 515 AVALUO \$1.086.016.000 LEIDA A LOS

CONTRATANTES LA APROBARON Y FIRMAN.---ASI SE FIRMA

-----EN VALOR DERECHOS NOTARIALES -----

CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 5º DEL DECRETO 397/84 LA NOTARIA
DEJA CONSTANCIA DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE
DERECHOS NOTARIALES . Derechos \$ 0 \$

resol 11621 DE 22 DIC. 2010. DCTO 3432 super 4.015 fondo
4.015 iva \$ 15.480 retentente \$ 0)

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-----Se advirtió a

los otorgantes 1. Que las declaraciones emitidas por las partes deben obedecer
a la verdad. 2 que la Notaria da fe solamente de lo que se expresa en este
documento. 3.-Igualmente se les advirtió expresamente sobre la importancia
de la inscripción en el registro publico de esta escritura dentro del término
legal,so pena de recargos por mora , declaran además los
comparcientes estar notificados de que un error no corregido en esta escritura
antes de ser firmada, respecto de Nombre e identificación de cada uno de
ellos, nomenclatura, denominación o descripción del inmueble, identificación

catastral y folio de matrícula inmobiliaria , Objeto del presente acto, da lugar a
una escritura aclaratoria con su tarifa legal para los otorgantes (artículo 102
decreto ley 960 de 1970) LEIDO EL presente instrumento a los otorgantes
quienes estuvieron de acuerdo con----- el, lo aceptaron en la forma como
esta redactado y en testimonio de que le dan su aprobación y asentimiento, lo
firman, de igual manera los otorgantes leyeron y aprobaron el formulario de
calificación o formato de registro que aparece en la primera hoja del presente
instrumento publico y que forma parte integrante del mismo lo aceptaron en la
forma en que esta redactado y en consecuencia de ello, firman este
instrumento

-----NUMEROS DISTINTIVOS DE LAS HOJAS DE
PAPEL NOTARIAL

NOS.7700150333692,7700150333708,7700150333715,7700150333722. -

CORRECCIONES



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio de Santander de Quilichao
financiera@quilichao.gov.co

Certificado Valorización Municipal

Nº 14983

El suscrito Tesorero Municipal de Santander de Quilichao, Cauca

CERTIFICA:

Que no presenta gravamen de Valorización Municipal los predios
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

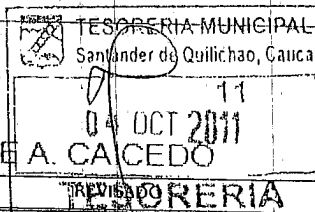
31 de diciembre de 2011

01 00 0175 0137 000, Dir K 18 11 515, Avaluo \$1,086,016,000, Área 20 hec 2130 m2.
(predio exento de impuesto) ***

Santander; _____ de 04 de 20 Octubre

MARTHA C. BANGUERO
TESORERO MUNICIPAL

JOSE A. CAICEDO



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO



CERTIFICADO

Nº 26647

El suscrito Tesorero Municipal de Santander de Quilichao, Cauca

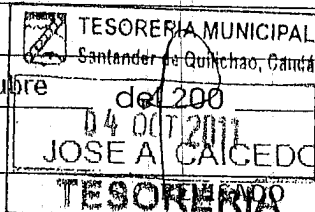
CERTIFICA

Que: MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

está a PAZ Y SALVO con el Tesorero Municipal de Santander de Quilichao hasta el
31 de diciembre de 2011

01 00 0175 0137 000, Dir K 18 11 515, Avaluo \$1,086,016,000, Área 20 hec 2130 m2.
(predio exento de impuesto) *** por los predios Nros:

Santander; _____ de 04 de 20 Octubre
MARTHA C. BANGUERO
TESORERO MUNICIPAL



1874668



CERTIFICADO NRO: 00682957

EL SUSCRITO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE:
SDER DE QUILICHAO

A SOLICITUD DE: DEL INTERESADO

C E R T I F I C A :

* Este certificado tiene un valor de \$***27.700

Que revisados los archivos catastrales vigentes, el predio identificado con el número 010001750137000, dirección K 18 11 515 Lo In ubicado en el municipio de SANTANDER-DE-QUILICHAO----- departamento de CAUCA----- matrícula inmobiliaria 132-28304 e inscrito a

nombre(s) de:

MUNICIPIO-DE-SANTANDER-DE-QUILICHAO No: 008915002692 Estado Civil: E

Se encuentra con la siguiente información:

Área de terreno :*****18ha y 8.579M2

Área construida :****73M2

Avalúo catastral \$**1.001.885.000

Ubicación : URBANO

COLINDANTES INSCRITOS. NORTE: CON LA CARRETERA A SAN JULIAN ORIENTE CON EL PREDIO 01-00-0175-0106-000 Y LA SANARIA. SUR: CON LOS PREDIOS 01-00-0175-0039-000, 01-00-0175-0163-000, 01-00-0175-0078-000, 01-00-0175-0041-000 Y LAS MANZANAS 0476 Y 0477. OCCIDENTE: CON EL PREDIO 01-00-0175-0067-000 Y CARRETERA A SAN JULIAN. NOR: SE MODIFICA AREA DE TERRENO SEGUN VISITA TECNICA REALIZADA AL PREDIO EN LA ACTUALIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO. RESOLUCION INDIVIDUAL NO. 19-698-1408-2011, ATENDIENDO LO PRECEPTUADO EN LA SENTENCIA T-729-2002.

SE OMITEN NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS COLINDANTES.

La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia exclusiva de la Justicia ordinaria decidir en materia.

Adicionalmente conformidad con el artículo 42 de la resolución No. 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, "la inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión".

DADO EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE: SDER DE QUILICHAO

FECHA: 01-11-2011

FACSIMILAR: 00018264

Clara Inés Astudillo Escobar
CLARA INÉS ASTUDILLO ESCOBAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO



VIENE HOJA 7700150333715.-----

OTORGANTE

[Handwritten signature of Juan José Fernández Mera]

DR JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MERA

CCNO10.480.868 DE SANTANDER DE QUILICHAO C EN
REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
CAUCA .

LA NOTARIA,

[Handwritten signature of Dra Nora Clemencia Mina Zape]

DRA NORA CLEMENCIA MINA ZAPE

NOTARIA UNICA

NOTARIA UNICA DE SANTANDER DE QUILICHAO

Especial. Copia de la Escritura No. 1313 de

04 - N. v. con 2014, oua tro (4) hojas utiles

Se expide para OFICINA DE REGISTRO

Santander, 04 de Noviembre de 2014

El Notario, NORA CLEMENCIA MINA ZAPE



